



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA TAPIA,
PROV. HERMANA MIRABAL.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$71,070,321.49.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	17,737,455.57	25%	7,599,837.00	24%	365,625.00	27%	7,347,450.32	23%	-25,283.23
Servicios municipales diversos	22,114,944.66	31%	10,173,137.00	32%	728,255.00	53%	10,046,812.76	32%	68,316.42
Gastos de capital e inversión	28,379,928.40	40%	12,751,214.00	40%	254,600.00	18%	12,904,388.00	41%	166,933.56
Prog. Ed., Género y Salud	2,837,992.86	4%	1,249,782.00	4%	30,120.00	2%	1,187,307.56	4%	57,073.19
Total====>	71,070,321.49	100%	31,773,970.00	100%	1,378,600.00	100%	31,485,958.64	100%	267,039.94

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-